



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 38. DE 2010

Santiago, 1° de octubre de 2014
GG N°00473/2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

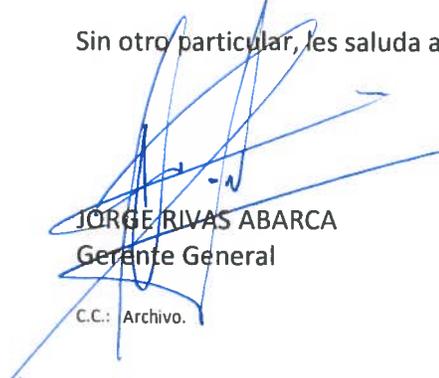
Ref.: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"):

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2014, se informó de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por don Javier Martín Rivals, manteniéndose como director titular. Habida consideración de ello, en la misma sesión, se designó Presidente del Directorio al director titular don Eduardo Escala Aguirre.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General

C.C.: Archivo.